ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL

	DECRETO EXENTO Nº 4435	Parral, 26 de SEPTIEMBRE de 20 11
	VISTOS	1 - La Solicitud presentada por el Contribuyente
•		2 Lo dispuesto en el D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
		3 Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
		4 La facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
	DECRETO:	
		Otorgase la Patente DE ALMACEN, FRUTAS,
	VERDURAS, BAZAR Y PAQUETERIA.	
₹		_ a nombre de ANA INES
AR	VILIAGRA FIGUEROA	
SECRETARIA	RUT 7.825.829-2 ubicado en	DOS SUR Nº 745
DAIGINAL SE	de esta ciudad, a contar de esta fecha.	·
	La oficina de Patentes Comerc vez cumplido todos los requisitos legales	iales girará esta patente y la enrolará en el Rol General una
		Anótese. transcribase y complase.
	CIPALIDAD OF STUDE OF STANDAR ROMAN CLAVIJO	ADMINISTRADOR O MUNICIPAL B POR ORDENUEL POR ORDENUEL ALCALDE DE LA COMUNA
	SECRETARIO MUNICIPAL Distribución:	DEMENDE DE LA COMPANSIONE DEL COMPANSIONE DE LA
	SECRETARIA (1) OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)	Tuay
		- 1 CT